



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375 - 2010 - MDY

Yura, 15 de noviembre de 2010

VISTO:

El Informe N° 052-2010-IC/MDY-RAM presentado por la Residente de Obra Ing. Ruth Anculle Marroquín, y el Proveído N° 1620-2010 de Gerencia Municipal, referido a la designación del nuevo responsable de caja chica para la obra denominada "Nivelación y Mejoramiento de Vías Contempladas en Ampliación de Rutas de Transporte Público - Cono Norte - Primera Etapa", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un Gobierno Local con autonomía técnica, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 339-2010-MDY de fecha 04 de octubre del 2010, se estableció el Fondo Fijo para Caja Chica destinado a la Obra denominada "Nivelación y Mejoramiento de Vías Contempladas en Ampliación de Rutas de Transporte Público - Cono Norte - Primera Etapa", fijándose su Monto Máximo en S/. 1,000.00 (Mil con 00/100/ Nuevos Soles) así como se designa como responsable del manejo de caja chica a la servidora Elena Hilda Apaza Calsina;

Que, mediante Informe N° 052-2010-IC/MDY-RAM la Residente de Obra Ing. Ruth Anculle Marroquín, solicita que se delegue a otro responsable para el manejo de la obra indicada en el párrafo precedente, en razón de que al encontrarse en plena ejecución, todavía hay gastos por sustentar, además de que la servidora Elena Hilda Apaza Calsina indica que no tiene tiempo necesario para manejar dichos fondos;

Que, mediante Proveído N° 1620-2010 el Gerente Municipal designa al nuevo responsable de caja chica para la obra "Nivelación y Mejoramiento de Vías Contempladas en Ampliación de Rutas de Transporte Público - Cono Norte - Primera Etapa", siendo el servidor el ARQ. JUAN CARLOS ORTIZ VILLALTA;

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 339-2010-MDY de fecha 04 de octubre de 2010, donde se designó a la Responsable del Manejo de Caja Chica Elena Hilda Apaza Calsina, para designar al nuevo responsable del mismo, siendo el servidor ARQ. JUAN CARLOS ORTIZ VILLALTA a cuya orden deberá girarse el cheque respectivo.

Artículo 2°.- Ratificar los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 339-2010-MDY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde